



AMNN/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ECONOMISTA), INCLUIDA EN EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Transcurrido el plazo establecido para presentar alegaciones contra las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y acreditada la ausencia de las mismas, por el Tribunal de selección se acordó, por unanimidad, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2023, al punto Segundo del orden del día, aprobar con carácter definitivo las puntuaciones de la persona que ha superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	F. MÉRITOS	TOTAL
LEIVA	SAINZ	DANIEL	8.60	7.40	9.55	5.44	30.99

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de junio de 2021, publicada en el BOE núm. 262, de 2 de noviembre de 2021, para ocupar en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, 1 plaza de Técnico/a Administración Especial (Economista), incluida en el turno de Promoción Interna de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2016, vacante en la plantilla de personal funcionario de carrera de esta Corporación, el Tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de la persona que se indica a continuación, por ser el aspirante que ha superado el proceso de selección.

DANIEL LEIVA SAINZ, con D.N.I. núm. ***5890**

Conforme a lo dispuesto en la base Décimo Primera de las específicas del proceso selectivo indicado, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de la persona candidata, esta vendrá obligada a presentar ante el Área de Función Pública los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las


Código Seguro De Verificación	s1MIyull5iK228BLC1lnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	26/07/2023 13:18:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s1MIyull5iK228BLC1lnLw==		





bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	s1MIyull5iK228BLC1lnLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	26/07/2023 13:18:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s1MIyull5iK228BLC1lnLw==			